



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN FaCEA/UNI N° 105/2021, que aprueba el PRIMER CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN, PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE AÑO 2021.

PRIMER CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN, SEMESTRE IMPAR 2021 (PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2021).

Categoría:

- **Profesor Encargado de Cátedra.** Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 118/2020, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU N° 098/2020.

1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.

- a) La **publicación** será a **partir del día MIÉRCOLES 07/07/2021.**

2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago** desde el **jueves 08/07/2021 hasta el martes 13/07/2021**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, N° de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar y N° de celular**, al siguiente correo: administracion.facea@uni.edu.py. Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recibirán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.

3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.

4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** por la modalidad virtual, a través del link: <https://forms.gle/iApcRFn1RdDeh2FD8>, el mismo podrá ser remitido hasta el **miércoles 14/07/2021 a las 13:00 hs.**

5º **Los postulantes al Concurso, deberán adjuntar en el formulario en línea las siguientes documentaciones:**

- a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía.
- b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
- c) Antecedentes: Judicial y Policial (vigente).
- d) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
- e) Currículo Vitae formato Normalizado.
- f) Formulario del cargo completado a computadora.
- g) Foto a color, tipo carné.
- h) Constancia laboral docente.
- i) Título de Grado Universitario (inscripto en la UNI), en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
- j) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
- k) Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
- l) Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior.
- m) Constancia de inscripción del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior en la UNI, así como de títulos de Grados y Postgrados otorgados por otras universidades del país.
- n) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.

6º La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso. Una vez recepcionadas las postulaciones, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en el formulario en línea presentado por el interesado.

7º El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico y documentos adjuntados en el formulario, en forma impresa a la Secretaría General.

8º Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad. Si en dicho plazo no se adecua a los horarios, se lo tendrá como desistido del Concurso ganador, y el Decano convocará al postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador, si no existiere se realizará un nuevo llamado a concurso. Para mayor información recurrir a la página de: <http://uni.edu.py/>